

Habiéndose desbandado también los compañeros de Dueñas, éste, escondiéndose durante el día siguiente y marchando solo de noche, logró escapar y se dirigió rumbo á Jalapa, donde lo tuvieron oculto D. Eustaquio M^a del Solar y D. Alejo Ponce que eran sus partidarios y amigos.

A consecuencia del triunfo obtenido por el plán de Guadalajara, y habiendo el general Santa Anna ocupado la Presidencia de la República, vino, como indica nuestro historiador, nombrado para encargarse del Gobierno militar y civil del Estado, el General D. Manuel María Escobar.

Este gobernante, hombre que si no ejerció directamente, dejó por lo menos ejercer una tiranía la más terrible que hasta entonces había sufrido Tabasco, es recordado aún con marcado resentimiento por los hijos de este suelo, acaso no con mucha justicia, pues si durante su gobierno eran tan comunes los horribos castigos de azotes, mutilaciones, etc. y si muchos de los que le rodeaban abusaron de su posición procurando enriquecerse extorcionando al pueblo, está fuera de duda que el Sr. Escobar fué un hombre honrado, perteneciendo al número de los pocos conservadores que sirvieron á su partido por verdadera convicción, creyendo con ello hacer un bien al país.

En cuanto á los forasteros que medraron indignamente explotando los puestos públicos durante su gobierno, no hicieron sino lo que antes y después han hecho en Tabasco todos los personajes que gobernantes de dudosa honorabilidad, han importado á esta tierra, tratada siempre por los extraños como país conquistado, sin pararse en ningún escrúpulo ni en consideración alguna.

(53)—Para dar mayores detalles de los sucesos que siguieron en Tabasco á la caída del general Santa-Anna, volvemos á dejar la palabra al principal actor en ellos, á D. José Víctor Jiménez, quien en su tantas veces citada autobiografía, los enarra de la siguiente manera:

“En el decreto que el dictador Santa-Anna dió para organizar á su modo la República, se dispuso que en los Estados fuera jefe de hacienda el empleado de mayor categoría, y como yo lo era, me encargó de esa oficina hasta la caída de la dictadura. Cuando estaba para llegar el fin de aquella me retiré á mi finca de campo para que no me encontrara en la capital el cataclismo político; pero como pasaron muchos días y no sucedía tal cosa, y los negocios de la oficina que estaba á mi cargo exigieron mi presencia, me ví obligado á bajar á la ciudad. Al llegar á ella encontré en el barranco á dos conocidos que me dieron la noticia del pronunciamiento de México y de la huida del Gral. Santa-Anna, y me dijeron también que se había dispuesto llamarme por algunos amigos míos. En el tránsito del ba-

rriáncó á mi casa, distante como tres cuadras, se me reunieron veinte personas, entusiasmadas con el triunfo obtenido con el plan de Ayutla, manifestándose dispuestas á secundarlo, no obstante hallarse el gobernador y comandante Gral. D. Manuel M^a Escobar en “Santa-Anita,” punto situado á media legua, con doscientos veteranos y lo mejor de su oficialidad.—El coronel D. Benito Haro, que acababa de ser traído en clase de preso de Cunduacán á la capital aquel mismo día, entró en relaciones conmigo desde la propia noche; habiendo convenido, despues de varias conferencias, en secundar el movimiento en favor del referido plan de Ayutla, haciéndose él cargo de la Comandancia general y yo del Gobierno político, en cuyo sentido extendimos el borrador del acta y de nuestras proclamas á las tropas y á los pueblos del Estado. Entre tanto, la efervescencia crecía, y viendo el Sr. Haro y yo que las consecuencias podían ser funestas, dispusimos mandar agentes á “Santa-Anita” de la confianza del general Escobar, que lo impusiesen del estado de la opinión y le hiciesen prudentes reflexiones acerca de lo que podía resultar de un choque entre el pueblo y las tropas, del cual podía ser víctima su familia. El resultado fué el que se esperaba, pues el Gral. Escobar, aunque al principio se negó á toda transacción, al último, cediendo á los discretos razonamientos de sus amigos, principalmente al de su Secretario D. José Dolores Castro, mandó buscar con el capitán Reguera al coronel Haro, conviniendo con él en entregarle ambos mandos bajo la garantía de completa seguridad. Luego que dicho Sr. Haro regresó, me manifestó lo estipulado y que al día siguiente, luego que recibiese ambos mandos, resignaría en mis manos el político, como habíamos acordado. Le contesté que creía más conveniente la unidad de mandos hasta recibir de México órdenes instructivas sobre lo que debía hacerse, con cuyo parecer convino dicho gefe. Al organizarse el gobierno fuí nombrado uno de los consejeros para formar el Estatuto, y con arreglo á éste, se me designó para gobernador, sugetando dicho nombramiento á la aprobación del Supremo gobierno, conforme al mismo Estatuto. En virtud de este nombramiento, me dirigí á mi finca de campo, en donde recibí un correo del Lic. D. Limbano Correa, invitándome á renunciar el derecho que me daba el nombramiento hecho en mi persona, para que mi compadre y amigo D. Justo Santa-Anna, sin ese inconveniente, pudiera encargarse del gobierno, para el cual había sido nombrado por el general D. Juan Alvarez. Respondíle, que por estar indispuerto no iba á verle á la hacienda de ganado mayor “San Antonio” donde se hallaba, pero que, como mi personero, pasaba á conferenciar con él, y el Sr. Santa-Anna mi compadre, D. Eleuterio Pérez Andrade á quien dí las instrucciones necesarias, entre las cuales se encontraba ésta: “que aunque no ambicionaba el gobierno, y lo renunciaría con gusto, no debía hacerlo sin embargo ante el Sr. Haro, sino ante el Presidente de la República.” A la vuelta de mi personero supe por él, que tanto el Sr. Santa-Anna y el Sr. Correa, como varios individuos que los acompañaban, no atendían razón alguna que no concordase con lo que habían manifestado. En vista de esto, y en prueba de lo que había dicho de no ambicionar el gobierno, le remití á mi compadre Santa-Anna la renuncia que deseaban; pero al mismo tiempo le aseguraba que con ella ni él ni yo seríamos el gobernador. En efecto así fué, pues habiendo venido aprobado mi nombramiento, el Sr. Haro hizo uso de mi renuncia y, en consecuencia de ella, fué nombrado aquí gobernador del Estado. Dicho Sr. me llamó para que volviese á hacerme cargo de la Tesorería, y á mi llegada me nombró presidente del Consejo. Como tal, al ausentarse con licencia dicho Sr., me hice cargo del Gobierno, y al poco tiempo fuí nombrado en propiedad, por renuncia del que lo obtenía. Desde el principio de mi gobierno procuré arreglar los ramos de la administración, que algo se habían resentido de los movimientos que le habían precedido, consiguiendo de este modo cubrir los gastos y sueldos, antes no en corriente, mejorar en lo posible la enseñanza primaria, estableciendo en algunos pue-

blos pequeñas escuelas, costeadas por los productos municipales de sus propias localidades, aumentando la asignación mensual para los trabajos de la plaza del mercado, de doscientos á cuatrocientos pesos; estableciendo el liceo "Magoloni" con más alumnos internos que los que ha tenido y tiene el "Instituto Juárez," (sobre el cual liceo nada dijo en su discurso al inaugurar este último, el gobernador Sarlat, tal vez por un olvido involuntario;) y promoviendo por último ante el Congreso constituyente la reintegración de los límites antiguos y naturales de este Estado, ocupados en los años que precedieron á la conquista por Yucatán y Chiapas, que como más poblados y mejor gobernados, se prevalieron de los pocos habitantes y de los extensos bosques seculares que había en esta provincia, para ir penetrando poco á poco en nuestro territorio hasta cuatro ó cinco leguas de San Juan Bautista el Estado de Chiapas, y éste y el de Yucatán hasta reducir el que corresponde al partido de Usumacinta á casi tan solo las márgenes del río; consiguiendo yo únicamente la agregación del cantón de Huimanguillo. También se construyó bajo mi gobierno un caño espacioso desde la calle de "Narciso Saenz" hasta el río, atravesando las hoy de "Aldama," "Juarez" y la del barranco, cuyo costo fué el de mil pesos por lo menos. El Ayuntamiento, que entonces no tenía ningún crédito pasivo, conservaba depositados cuatro mil pesos, en que había contratado la compra de la casa que estaba donde se halla hoy la de D. Manuel Romano, para que la plaza del mercado llegase hasta allí, y solo esperaba para consumar el contrato, que llegase la propietaria de dicha casa que estaba ausente, pero mi remoción y el modo con que fué hecha dejaron sin efecto esa mejora. Viendo que los gastos del gobierno general eran mayores que las rentas de que disponía, le propuse que para nivelarlos se redujera la guarnición á doscientos hombres, proveyéndome de trescientos fusiles para armar trescientos nacionales que en caso de necesidad sirvieran para la defensa del territorio. Esta proposición hecha con sana intención y sin ninguna mira siniestra, fué recibida por el gabinete del Sr. Comonfort muy desfavorablemente, atribuyéndola á miras contrarias á las maquinaciones que se estaban haciendo para contrariar los principios liberales consignados en el código que se discutía en aquella sazón, y en consecuencia, se acordó mandar al Gral. D. Justo Alvarez para que me reemplazase. Este nombramiento disgustó á muchos, y, prevalido de esa circunstancia el Ayuntamiento, compuesto en parte de hombres exaltados é imprudentes, empezó á moverse para contrariar lo dispuesto por el Supremo Gobierno, y aunque procuré calmar dicha exaltación por medios suaves y reflexiones, lo único que conseguí fué que representaran al Presidente, y ellos acordaron hacerlo y mandar un comisionado á México. El teniente coronel D. Francisco Velázquez que fungía de Comandante general, me propuso por medio del Tesorero general D. Alejandro Loreto, expulsar á los que lo estaban seduciendo para que me depuciese del mando; pero como me repugnaba toda medida violenta, me negué á autorizar aquella, aconsejándole que no diese oídos á mis enemigos para que en paz resignáramos el mando en manos del Gral. Alvarez que estaba al llegar. En cuanto Velázquez recibió mi respuesta, pasó á mi casa insistiendo en su intento, pero yo me mantuve firme en lo que había respondido, añadiéndole que si dábamos ese paso se creería que aspirábamos á permanecer en los puestos en que estábamos, y que, además, toda medida gubernativa era en lo general mal recibida y podía deshacerse gubernativamente también. A los cuatro días de lo que acabo de referir, regresaba por la plaza con mi esposa, como á las nueve de la noche, de una visita, cuando advertí que estaba iluminado el Ayuntamiento, y antes de llegar á mi casa oí también los acordes de una música. Mandé llamar inmediatamente al Jefe político y le previne fuese á ver qué significaban aquellas luces y aquella música, y que en caso de tener tendencias políticas, arrestase á los municipales y disipase la concurrencia. Acababa de llegar dicho jefe á la

casa municipal, cuando casi simultáneamente se presentó tropa armada, prendiendo á todos los que se hallaban allí. Al propio tiempo recibí una comunicación de Velázquez, en la que me decía que, por haber desmerecido la confianza del gobierno general, me despojaba del mando. La inconsecuencia de este jefe me indignó, y le contesté reprobándole agriamente su conducta, y en seguida manifesté en una breve proclama lo que había ocurrido. A los pocos días llegó el Gral. Alvarez, rodeándole inmediatamente mis enemigos, casi todos del partido centralista, y más adelante intervencionista. Quejéme al Supremo gobierno de la conducta de Velázquez; pero éste en lugar de ser castigado fué premiado con el grado de coronel y yo desatendido. En mi finca de campo estaba, desprendido de todo asunto político, cuando recibí un llamamiento del Gral. Alvarez para que me encargase de la Tesorería general; mas como resentido del Sr. Comonfort, contesté: que había jurado no servir ningún destino bajo la administración de dicho jefe. Mi respuesta indignó mucho al Gral. Alvarez, uniéndose más estrechamente con los que habían comprometido á Velázquez, declarándose contrario mío, de mi compadre D. Justo Santa-Anna y de nuestros amigos, y preparando desde entonces la farsa electoral que se representó al establecerse la mejor Constitución que la nación ha tenido, falsificando el voto público pronunciado libre y espontáneamente á favor del Sr. Santa-Anna."

(54)—Aunque teniendo que volver hácia atrás en el orden cronológico para poder seguir á nuestro historiador, nos proponemos hacer en esta nota una reseña más extensa del movimiento popular provocado por la conducta del Coronel D. Benito Haro, quien, no acatando las órdenes del General D. Martín Carrera, Presidente designado en la ciudad de México por una Junta de notables, se negó á entregar el Gobierno del Estado al Sr. D. Justo Santa-Anna, que había sido nombrado Gobernador por aquel Presidente.

Según asegura el Sr. D. Eleuterio Pérez Andrade en la carta que con motivo de estas notas tuvo la bondad de dirigirnos, el pueblo tabasqueño recibió con agrado y aceptó con entusiasmo el nombramiento hecho en el Sr. Santa-Anna, de quien, por otra parte, tuvo constantes recelos el gobierno discrecional del General Escobar por su reconocido liberalismo, concluyendo por desterrarlo durante su gobierno (Diciembre de 1854) á San Andrés Chalchicomula.

Estos antecedentes inspiraban fundados temores á todos aquellos que habían medrado á la sombra del gobierno de la dictadura en Tabasco, y es natural que ellos prefiriesen ver caer la dirección de los poderes públicos en manos de un personaje completamente extraño á la política local, antes que en las de aquel que de antiguo los conocía, y no les daría participación en el gobierno por lo menos, sino es que castigaba su anterior conducta.

De aquí que los miembros del antiguo partido centralista, indujeran á Haro á no entregar el gobierno, halagando en él las miras ambiciosas que pocos y muy contados militares han dejado de sentir.

Los liberales de Tabasco, que no podían ver con indiferencia aquel acto de desobediencia al Supremo gobierno, y que estaban cansados de sufrir desde hacía largo tiempo los desmanes del militarismo entronizado en el poder, en Noviembre de 1855 suscitaron un levantamiento contra Haro, en San Antonio de Cárdenas, encabezado por el capitán Claro Hidalgo, pidiendo los pronunciados la separación de aquél del puesto que ocupaba, por la irregularidad de su conducta oficial.

Este movimiento fué secundado por el Jefe Político y los principales vecinos de Macuspana, y Haro, temiendo que tomara mayor incremento la sublevación, destacó sobre la citada villa una fuerte columna al mando de D. Felipe Reguera y de D. Pedro Torres, y Claro Hidalgo que se hallaba con sus fuerzas en los Cacaos fué sorprendido por los expedicionarios, desbandándosele toda la tropa, lo cual permitió á Reguera continuar su marcha hasta Macuspana, en donde, como refiere nuestro historiador, se arreglaron las cosas pacíficamente.

A fin de que no se pierdan los siguientes documentos que son á nuestro juicio de gran importancia histórica, los insertamos aquí tomándolos del periódico oficial intitulado "El Grijalva," y procurando seguir en lo posible el orden cronológico.

Los dos primeros son referentes á la reincorporación al Estado de la parte segregada de él para formar el Territorio del Cármen, y la agregación del cantón de Huimanguillo, en virtud de la solicitud que el gobernador D. José Víctor Jiménez elevó al Congreso constituyente en 1856, y de las gestiones hechas por el distinguido tabasqueño Dr. D. Gregorio Payró ante el mismo Congreso, como diputado por Tabasco.

"Exmo. Sr.—Para lo que pueda importar á V. E. en sus medidas administrativas, tengo la honra de comunicarle que el Soberano Congreso se ha servido elevar á la categoría de artículo constitucional la reincorporación á ese Estado de la parte que le fué segregada para formar el Territorio del Cármen, y la agregación del Cantón de Huimanguillo al mismo Estado de Tabasco.

"Al decirlo á V. E. tengo la satisfacción de asegurarle mi distinguido aprecio.

"Dios y libertad. México, Diciembre 20 de 1856.—Gregorio Payró.—E. S. Gobernador del Estado de Tabasco, General D. José J. Alvarez."

"GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.—Con la mayor satisfacción se ha impuesto este Gobierno del contenido de la atenta comunicación de V. S. fecha 20 del pasado en que tuvo á bien comunicar que el Soberano Congreso Constituyente se ha servido elevar á la categoría de artículo constitucional, la reincorporación á este Estado de la parte que le fué segregada para componer la parte del Territorio del Cármen y la agregación del cantón de Huimanguillo á este mismo Estado.

"Constantes son á este Gobierno, y en particular al que lo representa, que el acuer-

do de esta importante y justa medida ha sido alcanzado en el seno de la representación nacional por la eficacia y celo con que V. S. ha sabido defender los derechos del Estado que dignamente representa; y por tanto, á nombre de este mismo Estado con cuyo mando me ha honrado el Supremo Gobierno, doy al Soberano Congreso Constituyente y á V. S. en particular las más expresivas gracias por los beneficios que proporciona al Estado con aquel acto de reparación y de justicia.

"Dios y Libertad, Enero 20 de 1857.—S. D. Gregorio Payró, diputado por el Estado de Tabasco, al Soberano Congreso Constituyente."

Los dos documentos siguientes se contraen á la solicitud que el Consejo de Gobierno del Estado elevó en 29 de Septiembre de 1856 al Supremo Gobierno de la República, pidiendo se nombrara gobernador en propiedad al Sr. Jiménez que ejercía el mando con el carácter de interino.

Según de dichos documentos se trasluce, el Sr. General D. José Justo Alvarez sintió herida su susceptibilidad al tener noticia de dicha solicitud por lo que de ella refería la prensa metropolitana, y los miembros del Consejo de gobierno se vieron obligados á darle una explicación, en la que no demostraron gran entereza.

"REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.—H. CONSEJO.—En varios periódicos de la Capital de la República se ha publicado la noticia de que V. H. ha elevado al Supremo Gobierno una exposición pidiendo se nombre Gobernador del Estado al Sr. D. José Víctor Jiménez.

"Aprecio en su debido valor las luces y buenos sentimientos de V. H., y respeto como es debido sus opiniones, de lo que me cabe la satisfacción de haberle dado pruebas suficientes; y dejaría pasar desapercibido este incidente si solo se tratase de un simple deseo de V. H. motivado por sus convicciones, pero ciertas especies agregadas por algunos de dichos periódicos al tratar del asunto, que pueden ser perjudiciales al buen nombre de mi administración, me obligan á dirigirme á V. H. para solicitar las aclaraciones que tenga á bien hacer sobre este hecho, á fin de disipar toda duda ó bien desvanecer cualquier siniestra interpretación del público acerca de él.

"Espero que V. H. se persuada de que no me impulsa á pedir esta explicación una vana susceptibilidad personal, sino la convicción de que lo exige mi propio decoro; así como no dudo que al contestarme hablará V. H. con la franqueza peculiar de su dignidad é independencia.

"Dios y Libertad. San Juan Bautista, Enero 27 de 1857.—J. J. Alvarez.—H. Consejo del Gobierno de este Estado."

"CONSEJO DE GOBIERNO.—Exmo. Sr.—He dado cuenta al H. Consejo con la muy atenta comunicación de V. H. del 27 de Enero próximo pasado, relativa á ciertas especies publicadas en algunos periódicos de la Capital de la República, con motivo de la exposición que este propio cuerpo elevó en 29 de Septiembre último, al Exmo. Sr. Presidente sustituto de la Nación, pidiéndole se sirviera nombrar en propiedad al Sr. D. José Víctor Jiménez, que funcionaba entonces de Gobernador interino del Estado, sobre cuyos hechos desea ese Superior Gobierno algunas aclaraciones de parte del Consejo, quien en sesión celebrada el día de hoy, después de oído el parecer de la comisión respectiva, ha acordado se conteste á V. E. por mi conducto, como tengo la honra de verificarlo, mani-

festándole, que sean cuales fuesen las noticias y especies vertidas en aquellos periódicos, así como los motivos que entonces tuvo este cuerpo para solicitar la permanencia del Sr. Jiménez, de ellas nada puede inferirse rectamente que en manera alguna lastime los actos de su administración, su buen nombre y decoro, y la elección acertada hecha por el Exmo. Sr. Presidente de la República, en su persona, en razón á que esta se comunicó á V. E. en el mismo día y fecha, por una coincidencia inexplicable, en que este mismo cuerpo formuló la referida exposición; es decir, el día 29 de Septiembre último fué nombrado V. E. Gobernador de este Estado, y en el propio día se elevó al Supremo Gobierno la solicitud; resultando á la vez que por su parte no podía ser tomada en consideración física ni moralmente, supuesto el estado actual de nuestras vías de comunicación, ni tampoco posteriormente pudo hacerlo sin menoscabo de su buen nombre, dignidad y aún de la justicia y razones que tuvo para designarle como al primer jefe de Estado en ambos mandos, á que con tanto acierto ha sabido corresponder plenamente.

“El Consejo cree que con lo expuesto ha podido dejar contestado satisfactoriamente el contenido de la nota que nos ocupa, y desvanecidos á la vez los equívocos y siniestras interpretaciones que la prensa y el público en general hayan formado de aquel sencillo hecho, hijo de la justicia y de las más rectas intenciones, mas deseando dar un testimonio de su respeto y gratitud, debidos al solo mérito, agrega, que si en aquella época solicitó la continuación en el mando político del Sr. D. José Víctor Jiménez, por sus buenas cualidades y demás causas que entonces expuso, hoy con la misma franqueza é ingenuidad, le cabe la satisfacción de tributarlas á las relevantes cualidades que adornan á la persona de V. E. por su probidad, tino y recto juicio en todos los actos de su administración; con lo que se ha grangeado la estimación general de los pueblos del Estado que dignamente gobierna, quienes se muestran satisfechos por no ver el cruel azote que se imaginaban, sino un tierno y solícito gobernante, que con prudencia, mesura y buen criterio encamina las cosas públicas á su verdadero fin, por cuyas inapreciables cualidades el Consejo se congratula y dá las más sinceras felicitaciones al primer Magistrado de la Nación, á quien espera eleve V. E. esta sencilla manifestación si fuere de su agrado.

“Nadie mejor que V. E. en el corto tiempo que lleva de estar en el Estado, ha podido hacer verdadera justicia á la petición enarrada y á las causas que impulsaron al H. Consejo á hacerla, porque ha visto por sus propios ojos los terribles efectos de la tiranía y del abuso del poder, sobre un pueblo pacífico, débil y humillado hasta el extremo, por algunos de los que precedieron en el mando al Sr. Jiménez, quien á pesar de su honradez, avanzada edad y demás cualidades no pudo escapar de una injusta y calumniosa imputación; mas sin hacer tristes recuerdos de los males sin número que han pesado sobre el Estado, hoy el Consejo ve en V. E. al reparador de ellos, al más firme apoyo de sus garantías, de su progreso físico y moral, á cuyo desarrollo y complemento tiene los más ardientes deseos de cooperar.

“Con tal motivo acepte V. E. las sinceras protestas de mi consideración y aprecio.

“Dios y Libertad. San Juan Bautista, Febrero 11 de 1857.—*Manuel Pons y Ardil*, presidente.—Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general del Estado.”

En cuanto á los otros dos documentos que siguen, hemos querido insertarlos porque ellos dan á conocer la tristísima condición á que se hallaron siempre reducidos los peones de campo en el Estado; pues, como se vé, antes de 1857, es decir, ayer todavía, ni siquiera se les re-

conocía el más sagrado de los derechos que pueda ejercitar el ciudadano en un país democrático.

Por lo demás, la completa ignorancia y el estado de lamentable atraso de la clase á que nos referimos, explican en cierto modo las dudas del Jefe Político de Macuspana, al consultar si los mozos adeudados de las fincas de campo debían ó no votar en las elecciones; puesto que ellos en realidad no podían tener conciencia de los derechos que ejercitaran, hallándose, como hasta el presente se hallan, completamente supeditados á la voluntad de sus llamados amos.

“GEFATURA POLÍTICA DEL PARTIDO DE MACUSPANA.—Exmo. Sr.—Aunque durante las administraciones anteriores lo que se llama servidumbre ó sean los mozos colonizados, no han sido considerados como ciudadanos en las diferentes épocas de elecciones, supuesto que la ley de convocatoria para las próximas del Estado, expedido por ese superior gobierno con fecha 18 del corriente, nada dice en este respecto, ocurrió á V. E. suplicándole se digne resolver este punto, que ofrece dudas á esta Jefatura, para obrar de conformidad en las elecciones de este Partido.

“Dios y Libertad. Macuspana, Abril 27 de 1857.—*José María L. de Llergo*.—Exmo. Sr. Gobernador y Comandante general del Estado.”

“REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO.—En vista de la consulta que hace U. S. en su comunicación oficial de 27 de Abril último, sobre si los mozos colonizados deberán ser considerados como ciudadanos para poder usar del derecho de votar en las próximas elecciones, fundándose para ello que en las practicadas anteriormente se les privaba de tal ejercicio; este Gobierno ha tenido á bien resolver que la expresada clase de sirvientes debe concurrir á votar, por no estar suspensos bajo ningún sentido, de los derechos de ciudadanos, y que en lo general todo habitante del Estado debe ejercer un acto tan solemne que le concede la ley, con excepción únicamente de los comprendidos en el artículo 8º de la ley orgánica electoral de 12 de Febrero del presente año.—Dígolo á U. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

“Dios y Libertad. San Juan Bautista, Mayo 4 de 1857.—*J. J. Alvarez*.—Sr. Jefe político del partido de Macuspana.”

Se circuló la antecedente resolución á los Gefes políticos de los partidos.

(55)—Persistiendo en nuestro propósito de oír á los testigos presenciales que se han dignado referirnos los hechos en que tomaron parte, volvemos á copiar aquí algunas páginas del manuscrito del Sr. Pérez Andrade, que tantas veces hemos citado.

“Practicadas las elecciones para Gobernador, resultó electo D. Justo Santa-Anna por una mayoría absoluta de votos, pero los conservadores de Tabasco indujeron al Gral. Alvarez á que falseara el voto del pueblo y apareciera electo gobernador D. Victorio Dueñas, y en virtud del golpe de Estado que dió Comonfort adhiriéndose al plan de Tacubaya y aboliendo la constitución de 57, el coronel Velázquez, Jefe de la guarnición, secundó el pronunciamiento de Tacubaya, y el gobernador constitucional D. Victorio Dueñas se vió obligado, por efecto de las circunstancias, á adherirse al pronunciamien-

to de la guarnición, aceptando el golpe de Estado dado por el Presidente Comonfort en México.

"Los constitucionalistas de Tabasco vieron con indignación el pronunciamiento de la guarnición militar y la defección de Dueñas al código de 57 y estalló en Tacotalpa una contra-revolución contra el gobierno de Dueñas, la que proclamaba la restauración del orden constitucional. A la cabeza de este movimiento restaurador se encontraba el patriota liberal D. Lino Merino. Dueñas destaca fuerzas contra Merino al mando del Comandante de batallón D. Felipe Reguera; Merino, que apenas empezaba á organizarse con las pocas tropas que tenía, esquiva el combate y se retira á Tapijulapa, tomando posiciones ventajosas por lo accidentado del terreno. Las tropas del gobierno no se atreven á batir á Merino y se quedan en Tacotalpa, en donde el capitán D. Lorenzo Prats le seduce la fuerza á Reguera y lo desconoce sin proclamar plan político. Reguera regresa solo á la Capital, y Prats se va á Teapa, reúne más gente é impone un fuerte préstamo á los propietarios de aquella ciudad. Provisto de gente, armas y dinero se dirige sobre San Juan Bautista, no sin antes mandar fusilar en Santa-Anna de Estrada, á un sargento que le estaba seduciendo la tropa: llega á la capital y dá el asalto sobre los atrincheramientos de la plaza y es rechazado con pérdida de gente. Prats se retira á la Chontalpa sin desanimarse, reúne más gente y dá con seiscientos hombres un segundo asalto sobre las trincheras de los conservadores y es vuelto á ser rechazado desbandándose en esta vez la gente, y se marcha entonces para Minatitlán. Merino que durante estos episodios había salido de Tapijulapa situándose en Pueblo Nuevo con cien hombres, emprende su marcha para Teapa y de ahí á Pichucalco, en donde deja á cargo de D. Juan Correa las tropas y se traslada á la capital de Chiapas en solicitud de tropas que les facilitó el gobierno de aquel Estado D. Angel Alvino Corzo, al mando de D. Pantaleón Domínguez.

"El gobernador de Tabasco D. Victorio Dueñas sale con cualquier pretexto de la Capital y se encamina á la Chontalpa en donde ya con anticipación tenía preparado los ánimos, y libre de la presión de la guarnición conservadora, reúne una fuerte sección y manda á Teapa á D. Francisco Olave con doscientos hombres para invitar á Merino á unir sus tropas con las del gobierno; Merino nombró comisionados para conferenciar con Olave á los Licenciados Limbano Correa, Mariano Pedrero y Juan Carbó. Esta comisión no dió ningún buen resultado y Olave regresó con sus tropas al campamento de Dueñas. Durante estos sucesos, Velázquez sufrió un trastorno mental, y el Dr. D. Simón Sarlat, padre, se puso al frente del mando de las tropas conservadoras.

"Llegado que fué Domínguez á Pichucalco con los doscientos nacionales que Corzo puso bajo sus órdenes y las de Merino, este dividió sus fuerzas en dos secciones: los nacionales de Chiapas al mando de Domínguez y un pequeño escuadrón de caballería, partieron para Huimanguillo, siendo nombrado secretario y tesorero de dicha sección, el que esto escribe, dándonos instrucciones al Sr. Domínguez y á mí, de que en caso de que el Sr. Dueñas le enviara comisionados para conferenciar con él, que no entrara en pláticas con ellos sin estar él presente. En efecto; no habíamos andado una legua desde Huimanguillo en el camino que vá de esta villa para San Antonio de Cárdenas, cuando se presentó la comisión del gobernador Dueñas, compuesta de los Sres. D. Francisco Ortoll, D. Felipe Arrollave, D. Calixto Díaz y el Dr. D. Francisco González. Durante el trayecto del camino hasta San Antonio, Domínguez no resolvió nada definitivamente á los comisionados, pero al llegar á Cárdenas como á las diez del día, él y los comisionados se apearon en una casa de los barrios de la población, y á mí me mandó al centro con la tropa, diciéndome que después me llamaría. Todo el resto del día estuve esperando que se me llamara; los comisionados se separaron y Domínguez se presentó en mi alojamiento como á las

ocho de la noche. Reconvenido por mí por su falta, me contestó que no había juzgado necesaria mi presencia porque nada había convenido con los comisionados de Dueñas.

"Al siguiente día salimos de Cárdenas rumbo á Cunduacán, á donde llegamos á las once, y en cuya villa estaba de Jefe político D. Felipe Serra y de Secretario suyo D. Leon Alejo Torre. Tan luego como la tropa tomó cuarteles, Domínguez se fué á la casa de Serra y averiguado que fué por mí esto, me dirigí á dicha casa. Domínguez estaba encerrado en un cuarto con Serra y un tal Salazar y no se me hizo visible. Viendo que no era posible hablarle, me retiré á mi cuartel. Sería la una del día cuando el gobernador Dueñas se presentó en Cunduacán acompañado de más de veinte personas procedentes de Mazaltepec donde tenía su campamento, y se dirigió á la casa del Sr. Serra en donde lo esperaba D. Pantaleón Domínguez. Después que se retiró D. Victorio Dueñas, llegó Domínguez á mi cuartel y me dijo que al día siguiente iba á incorporar sus tropas con las de Dueñas. Yo no le contesté ni una palabra y me dediqué á persuadir á la oficialidad de que había otro camino más corto para llegar á Tamulté sin pasar por Mazaltepec, y como á las ocho de la noche me presenté en la casa de D^a Mercedes Burelo y la supliqué me facilitara recado de escribir. Esta Señora sin conocerme me introdujo en su aposento y bondadosamente me franqueó su escritorio. Inmediatamente despaché un correo al Señor Merino dándole cuenta de todas las intrigas de Dueñas y de las faltas cometidas por Domínguez; le decía igualmente el día y hora en que llegaríamos á Tamulté con el objeto de proteger el paso del río.

"Al día siguiente Domínguez formó la tropa y ordenó la marcha hacia el camino de Mazaltepec, pero la oficialidad como la tropa contestó unánimemente que no iban á Mazaltepec pues que había otro camino para ir á Tamulté sin tocar el campamento de Dueñas. Domínguez encolerizado se tiró de los cabellos y dijo en voz alta que si supiera quien le había seducido la tropa, le fusilaba en el momento; sin embargo, nada averiguó y tuvo que marchar á su pesar por otro camino.

"Al siguiente día de nuestra salida de Cunduacán, llegamos como á las tres de la tarde á Tamulté y una hora después se presentaba con sus tropas en la parte opuesta del Mescalapa, D. Lino Merino.

Este estableció la comandancia en una casa de Tamulté, y Domínguez tomó cuartel en la casa que mandó construir Escobar entre Atasta y Tamulté. Al siguiente día se presentaron varios oficiales del Sr. Dueñas á conferenciar con Domínguez, y Merino los mandó poner arrestados. En la tarde de ese mismo día, y sin previo aviso, se presentó el Sr. Dueñas con sus tropas en Atasta, desplegándolas en guerrillas de tiradores, pretendiendo sorprender las fuerzas de Merino, pero inmediatamente montó á caballo el Lic. D. Limbano Correa, se avistó con Dueñas y le reconvinó su procedimiento, de lo que resultó que reconcentrara sus tropas y se alojara en la Iglesia de Atasta.

"D. Pedro Méndez, uno de los oficiales de más categoría y confianza de Dueñas, no conociendo á Domínguez pasó por frente de Santa-Anita con un pliego cerrado para aquél, llega á la comandancia de Merino y pregunta quien de los presentes era D. Pantaleón Domínguez, y yo, que ya estaba al tanto de las intrigas que se ponían en juego para hacerse Dueñas de las tropas chiapanecas y aprisionar á Merino y á sus principales oficiales, le contesté al Sr. Méndez indicándole al Sr. Merino; este recibió el paquete, me miró como dándome á entender que la dirección no era para él sino para Domínguez, pero yo con una seña insistí en que lo abriera.

"Yo observaba el semblante de Merino, y á manera que avanzaba en su lectura mataba de color, é inmediatamente me ordenó que pasara al cuartel del Sr. Dueñas y

que de su orden le previniera que si dentro de una hora no rendían las armas, los batiría; y á D. Pedro Méndez se le notificó arresto en la misma Comandancia.

"Cuando yo creía encontrar á Dueñas en su cuartel, he aquí que con treinta oficiales conferenciaba con Domínguez en Santa-Anita: me regresé á Tamulté y dí cuenta de mi comisión á mi Jefe, quien montando á caballo con otros oficiales, se presentó ante Dueñas y le intimó prisión. A esta intimación, un oficial de Dueñas de apellido Pérez Fuentes disparó sobre Merino un tiro de pistola rompiéndole el proyectil el ala del sombrero, y Merino mandó hacer fuego sobre sus enemigos, cayendo prisionero. Olave y toda la oficialidad y como doscientos hombres más de la clase de tropa.

"En esa misma tarde cayeron en poder de Merino los papeles de Dueñas y entre ellos se encontraron varios documentos que revelaban intrigas de mala ley que Dueñas puso en juego para desacreditar á Merino ante Corzo.

"Tócame como narrador imparcial manifestar con la franqueza que me caracteriza, que el espíritu de partido, inspirando á los directores del Sr. Merino el odioso personalismo que los animaba para despojar á Dueñas del gobierno, fué la principal causa de las desgracias ocurridas en "Santa-Anita."

"Electo Dueñas Gobernador constitucional, y libre ya de la presión de las armas reaccionarias que lo obligaron á secundar el plan de Tacubaya, el señor Merino y sus directores debieron hacer abstracción de toda odiosidad personal y unir sus fuerzas para combatir la reacción.

"Eso aconsejaba la razón, la prudencia y la conveniencia del Estado para no cometer la grave falta de querer destruir á la vez dos entidades. Debo confesar aquí que como soldado del señor Merino tenía que obedecer y cumplir sus órdenes, pero allá en el fuero interno de mi conciencia reprobaba el desconocimiento del poder legal que como gobernador ejercía en el Estado D. Victorio V. Dueñas; máxime cuando ya había vuelto sobre sus pasos. En esa época era yo para el señor Merino un hombre desconocido y sin otro carácter militar que el de un soldado raso, y mis reflexiones no hubieran hallado eco en su ánimo, con tanta más razón cuanto que tenía á su lado á los Sres. Licenciados Correa, Pedrero, D. Juan Carbó y D. Juan Correa, su concuño, que ejercían sobre él grande influencia. Yo, no obstante mi miopía intelectual, hubiera desde que Olave llegó á Teapa, inclinado al Sr. Merino á unir sus fuerzas con las del Sr. Dueñas, pues veía que ante el triunfo del orden constitucional, debía deponerse todo espíritu de personalismo; pero mi obscura posición entre la oficialidad de Merino, me hizo comprender que cualquiera gestión que yo hiciera sobre tan importante punto, no solo sería vista con desprecio, sino es que á la vez se me tenía como enemigo. Unidas las tropas de Merino con las de Dueñas, la reacción no se hubiera enseñoreado tanto tiempo del Estado, se hubieran evitado las hecatombes de "Santa-Anita" y la venida de Corzo con seiscientos hombres que tan caros le costaron á Tabasco. Preso Dueñas en el mismo alojamiento de Domínguez durante los once días que duró el sitio de esta Capital, tuvo tiempo para hacer que este reconcentrara sus fuerzas en el barrio de la Punta y manifestara la firme resolución de retirarse y no permitir que sus tropas continuaran batiéndose con las tropas de la plaza, pues en la noche quitó la línea de circunvalación. Colocado Merino en esta triste situación, y no teniendo las tropas suficientes para continuar el sitio, no obstante que la plaza estaba á punto de rendirse, pues ese día se había recibido un anónimo de la plaza dando parte de que entre dos ó tres días la plaza se rendiría por falta de víveres, y no siendo posible persuadir á Domínguez á continuar el asedio, Merino se vió obligado á capitular para obtener garantía para él y los que le habían acompañado, capitulación que ha sido tan criticada por los que no comprenden que no es lo mismo tener bajo su mando tropas de

líneas y disciplinadas que reclutas que al retirarse se desbandarían quedando á merced del vencedor.

[56]—Son complementarios de los sucesos de la guerra de reforma en Tabasco, los siguientes documentos que tomamos de la obra escrita en 1861, por los Sres. D. Tomás Aznar Barbachano y D. Juan Carbó, con motivo de la erección del Estado de Campeche.

Los expresados escritores dicen, en la página 147 de la citada obra.

"Pero dejemos este punto y examinemos la conducta del gobierno y del Estado de Campeche para con el de Tabasco, donde todavía gobernaba el dictador Sarlat bajo los auspicios del plan de Tacubaya y del traidor Zuloaga.

"En el Estado de Tabasco también imperaba la reacción, y era el jefe de su gobierno D. Simón Sarlat. El partido popular proclamaba al C. Victorio V. Dueñas (cuya administración ha sido benéfica al Estado), y no pudiendo por sí solo derrocar el gobierno retrógrado, buscó su apoyo en el Estado de Chiapas y pidió auxilios al de Campeche; y éste, que en el triunfo de las ideas liberales en Tabasco, veía una conquista importante para la causa nacional, no solo agradeció las buenas relaciones con los liberales de aquel Estado, sino que les correspondió en lo que pudo, como verán los mexicanos por las comunicaciones que siguen:

"*Brigada constitucional de Chiapas y Tabasco.—Comandante en jefe.—E. Sr.—*Verificada la expedición de las fuerzas del Estado de Chiapas sobre el gobierno reaccionario de éste de Tabasco, no solamente ha alcanzado el pronunciamiento espontáneo de todos sus pueblos, sino la toma del vapor "General Guerrero," con cuya artillería quedo batiendo la plaza; pero preparada ésta para una defensa prolongada, entiendo que no alcanzan las municiones que tengo de guerra; por lo tanto, y estando asegurado el camino por agua, espero del patriotismo y lealtad de V. E., se sirva auxiliarme con armas y municiones de guerra, especialmente parque labrado, pólvora, balas de artillería para el calibre de á doce y diez y ocho.

"Tengo, con esta ocasión, la honra de protestar á V. E. los votos de mi distinguido aprecio y consideración.

"Dios y libertad. Cuartel general en los suburbios de San Juan Bautista, Octubre 29 de 1858.—*Angel Albino Corso.—*Excmo. Sr. Gobernador del Estado de Campeche."

"*Gobierno del Estado de Campeche.—*Excmo. Sr.—Hasta el viernes 12 del corriente no puso en mis manos D. Ildefonso Montore el apreciable oficio de V. E. de 29 del mes anterior, en que al mismo tiempo de participarme los triunfos que ha obtenido sobre el gobierno reaccionario de Tabasco con el pronunciamiento espontáneo de todos los pueblos de dicho Estado, y la toma del vapor "General Guerrero," me pide le auxilie con armas y municiones de guerra, especialmente parque labrado, pólvora y balas de artillería del calibre de á doce y diez y ocho. En el mismo día manifesté al Sr. Montore que podía disponer del auxilio pedido por V. E., con excepción de la pólvora, pues cuanta había en el comercio de esta plaza la ocupé y remití á Veracruz, por haberla pedido el Excmo. Sr. Presidente constitucional; mas no ha habido embarcación que condujese los pertrechos hasta hoy que se han embarcado en la canoa "Inés" diez cajas de parque, doscientas balas de calibre de diez y seis y ciento de doce, todo lo que va al cuidado y recomendación del mismo Sr. Montore que ha facilitado la embarcación, y que pondrá lo referido á dis-